PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# JULIO CÉSAR CASTILLO TORRES

Participación en Eventos de Preparación y Competencia, Previo a Juegos Olímpicos TOKIO 2020+1 de junio a agosto de 2021.

#### 1 DATOS GENERALES

#### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1.1 Datos de la entidad solicitante: organismo deportivo o entidad solicitante (Opcional, solo aplica de ser el caso)
  - Nombre:
  - RUC:
  - Dirección: (*Provincia, Cantón, calle principal, numeración, calle secundaria, referencia*)
- 1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):
  - Nombres y apellidos: Julio Cesar Castillo Torres
  - CI: 1500791288
  - Dirección de domicilio: Orellana Av. 9 de Octubre y Dayuna
  - Correo electrónico: <u>vulacasti@hotmail.com</u>
  - Teléfono convencional: N/A
  - Teléfono celular: **0988492464**

#### 1.2 PROYECTO

Participación en Eventos de Preparación y Competencia, Previo a Juegos Olímpicos TOKIO 2020+1 de junio a agosto de 2021.

# 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

	SECTOR DE LA RECREACIÓN
	SECTOR DEL DEPORTE FORMATIVO Y LA EDUCACIÓN FÍSICA
X	SECTOR DEL DEPORTE CONVENCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO
	SECTOR DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PARA PERSONAS
	CON DISCAPACIDAD
	SECTOR DEL DEPORTE PROFESIONAL

# 1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD \$ 50.0000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

# 1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL
País	X	X
Provincia / Estado	X	
Cantón / Sector	X	
Parroquia / Comunidad		
Ubicación específica (Nombre del coliseo,		
estadio, otros, si aplica)		

#### 2 BASE LEGAL

La Constitución del Estado Ecuatoriano Art. 381, establece que "El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas: impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales".

La Constitución del Estado Ecuatoriano Art. 383 "garantiza el derecho de las personas al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para su esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad".

# 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

#### 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

# 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

#### 2.4 ACUERDO NRO. 0045 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021

Art. 12.- Sustitúyase la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA por: "PRIMERA. - En virtud de que el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno fue reformado por el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial 111 del 31 de diciembre de 2019; reforma que está vigente desde el 1 de enero de 2020, se podrán calificar proyectos que contengan costos y gastos por publicidad y patrocinio realizados desde el 1 de enero de 2020. En lo que respecta al nivel profesional, para que la

calificación de los proyectos señalados en el inciso precedente sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó al deporte profesional deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto igual o superior al 20% de lo que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020 para el nivel profesional. En este caso el programa o proyecto del 2021 deberá ser calificado por la Secretaría del Deporte. Para la calificación del programa o proyecto del año 2020 no se observará lo dispuesto en el artículo 7 de la presente norma.

En lo que respecta a los niveles de alto rendimiento o formativo, para que la calificación de los proyectos señalados en el primer inciso de esta disposición sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó a los niveles mencionados en este inciso deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto de al menos igual valor al que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020. En este caso el programa o proyecto será calificado por la Secretaría del Deporte sin más trámite, siempre y cuando guarde relación con lo expuesto en la presente norma en lo que refiere a su alineación estratégica y componentes. (...)".

# 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

# 3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

El estado ecuatoriano a través de la normativa legal e infraestructura que existe, fomenta la práctica de actividades físicas y el deporte como componente de la formación integral de ciudadanos saludables, los cuales desarrollan altos valores cívicos, morales y éticos que la sana competencia les forma, contribuyendo a una buena calidad de vida y educación, integrando y protegiendo a grupos vulnerables dentro de una sociedad justa y responsable.

Siendo el deporte una expresión de desarrollo de las personas, se convierte en una práctica que dinamiza la existencia y es parte fundamental para fortalecer y lograr una sólida identidad nacional, promoviendo el desarrollo de las capacidades, potencialidades, la interculturalidad, la plurinacionalidad, revitalizado y desarrollando los conocimientos y prácticas deportivas ancestrales.

Actualmente, la práctica del deporte de competencia y alto rendimiento, se ha complicado por los altos costos que demanda los concentrados nacionales e internacionales, gimnasios con la infraestructura adecuada para el preparación general y especifica que requiere esta disciplina, sumando la crisis sanitaria que provocó la pandemia del COVID 19, golpean duramente a quienes queremos seguir con nuestra preparación para representar al país en los Juegos Olímpicos Tokio 2020+1 y Campeonato Mundial 2021.

Los deportistas, afrontamos serias limitaciones económicas; y por ende escasez de recursos en equipamiento y herramientas necesarias para la preparación, desplazamientos a los concentrados y competiciones de esta disciplina para representar al País a nivel internacional.

La situación sanitaria por la pandemia COVID -19, que estamos viviendo en todo el mundo, hizo que se reprograme los eventos establecidas del calendario internacional por lo que se ejecutan los eventos oficiales en nuestro país y a nivel internacional y se crea la necesidad de realizar concentrados nacionales e internacionales, los cuales servirán para alcanzar el nivel óptimo previo a los eventos oficiales y con el apoyo del estado y la empresa privada a través de los incentivos que la ley ha propuesto para el mejor desempeño de los deportistas.

# 3.2 JUSTIFICACIÓN

Con la excelente iniciativa y aprobación de reformas a las leyes por parte de la Asamblea Nacional, hace que el país tenga un instrumento legal para acceder a recursos para el fortalecimiento e incentivo en el deporte de alto rendimiento, mediante el apoyo económico a los deportistas, y la aplicación de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, como la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica, más el Instructivo que regula el proceso de calificación de deportistas programas y proyectos por parte de la Secretaría del Deporte.

Esta reforma a la ley crea una expectativa a favor de los deportistas para poder cumplir los objetivos planteados y competir en igualdad de condiciones con los deportistas de todo el mundo, la articulación de la empresa privada y el sector público brinda un respaldo económico para la preparación integral, sistemática y científica.

La aprobación del presente proyecto permitirá afrontar los diferentes eventos, nacionales e internacionales y representar al Ecuador de la mejor manera.

# **3.3** OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 3.3.1 Objetivo general o propósito

Lograr la participación en eventos de preparación y competencia 2021, mediante la alianza púbico - privada, a fin de poder competir en igualdad de condiciones con los rivales, demostrando nivel óptimo para ubicarme entre los primeros lugares.

# 3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 Mejorar el nivel óptimo de los deportistas en la preparación, previo a su participación en competencias.
- a2 Fortalecer la preparación integral de los deportistas, previo a su participación en competencias del año 2021.

a.3 Incentivar a los deportistas, mediante la entrega de Incentivo económico para su buen desempeño.

#### 3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La presente propuesta tiene como eje central el desarrollo y apoyo integral durante el año 2021 y se basa en la obtención de recursos económicos para poder cumplir los objetivos propuestos, basándose principalmente en una alianza y/o coordinación tripartita entre el Estado, la Empresa Privada y el Deportista, integrando de esta manera a diferentes actores directos e indirectos a este proyecto, respondiendo de esta manera a varias de las líneas de política del *PLAN DECENAL DEL DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN 2018–2028*, y en sus diferentes objetivos estratégicos.

La participación en eventos de preparación y competencia nacionales e internacionales es uno de los pilares fundamentales de esta propuesta y así lograr la preparación integral y poder competir en igualdad de condiciones frente a los rivales, alcanzando el nivel óptimo y ubicación en los primeros lugares.

# 3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación - DEFIRE

**Línea de Política 1:** Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

#### Objetivo Estratégico 1: Contar con un marco jurídico funcional

1 1	Reestructuración de la normativa a partir de la reforma a la ley vigente que rija	
1.1	al sector	
1.2	Conformación de comités interinstitucionales y ciudadanos para hacer	
1.2	seguimiento y veeduría a la aplicación de la normativa legal vigente	
1.3	Integración de los actores directos e indirectos del DEFIRE en la propuesta de	
1.3	un marco jurídico que coadyuve a la gobernanza del sistema	

#### Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.1	Implementación de planes de comunicación que fortalezcan la acciones del	
2.1	DEFIRE en todo el sector	
2.2	Suscripción de convenios con universidades para prácticas pre profesionales	
2.2	de comunicación en las organizaciones del DEFIRE	
2.3	Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la	
2.3	práctica de la actividad física y el uso del tiempo libre	
2.4	Fomento del uso de comunicación y nuevas tecnologías para la promoción del	
2.4	DEFIRE	

**Objetivo Estratégico 3:** Instaurar un sistema de formación y actualización continua para los actores del DEFIRE

3.	.1	Desarrollo del plan nacional de capacitación de los actores del DEFIRE	
3.	2	Desarrollo de herramientas tecnológicas de fácil acceso para agilizar los	
3.2	.∠	proceso técnicos y administrativos de las organizaciones del sector DEFIRE	

3.3	Implementación de nuevas tecnologías TICS por medio de plataformas	
3.3	digitales y software	
3.4	Reforma de la normativa legal vigente para la profesionalización, exigiendo	
3.4	niveles educativos para ocupar cargos en el sector y su respectiva actualización	

# Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

	Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación,	
4.1	almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como	
	cogestores del desarrollo del sector	

**Objetivo Estratégico 5:** Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

5.1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y	v	
5.1	nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales	Λ	

**Objetivo Estratégico 6:** Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

6.1	Consolidación de mecanismos de participación ciudadana con filosofía de	
6.1	Gobiernos Abiertos	
6.2	Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a	
0.2	la trasparencia y a la rendición de cuentas	

# Objetivo Estratégico 7: Propiciar la investigación aplicada al DEFIRE

7.1	Creación del fondo nacional de investigación que dé directrices y cofinancie la	
/.1	investigación de acuerdo con las necesidades del DEFIRE	
7.2	Implementación de un Centro d Estudios, Investigación y Capacitación de la	
7.2	Cultura Física responsable de llevar las estadísticas del sector a nivel nacional	

# **Objetivo Estratégico 8:** Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la sostenibilidad del sector	X
0.2	Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la	
8.2	administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos deportivos	
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos	
0.5	del sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para	
0.4	fomentar la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	
8.5	Creación del fondo nacional de fomento al desarrollo del DEFIRE (FONDEFIRE)	

**Objetivo Estratégico 9:** Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

ı			ĺ
ı	Λ1	Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes	ĺ
	91	Generación de imeamientos tecnicos, administrativos, innovadores y elicientes	ı
	J. I	defici defoii de finedinicitos tecineos, administrativos, finiovadores y chefentes	ı

# **Objetivo Estratégico 10:** Optimizar la infraestructura del DEFIRE

10.1	Desarrollo de modelos de gestión, protocolos y lineamientos administrativos y	
10.1	técnicos participativos	
	Fortalecimiento de los procesos de asociación público-privada y entes	
10.2	territoriales para la construcción y gestión de centros deportivos y recreativos,	
	como parques bio saludables	
	Coparticipación para la adecuación de parques, espacios públicos y lugares	
10.3	abiertos en mal estado, abandonados y deteriorados para la masificación	
	DEFIRE	
10.4	Aprovechamiento de la infraestructura deportiva de los centros escolares	
10.4	nacionales para uso social comunitario	
10.5	Implementación de un banco de tierras para la construcción de obras de	
10.5	infraestructura del DEFIRE, en conjunto con los territorios	

**Objetivo Estratégico 11:** Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

11.1	Implementación de programas de fomento y promoción del voluntariado	
11.2	Fomento de estructuras organizativas que se encarguen de canalizar acciones	
11.2	en el campo del voluntariado	

**Línea de Política 2:** Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

1.1	Implementación de la certificación activa y saludable (Municipios, colegios,	
1.1	instituciones públicas y privadas, entre otros)	
1.2	Promoción de iniciativas públicas y privadas de prescripción de la actividad	
1.2	física como factor de prevención en salud para un bienestar activo	
1.3	Fomento de la coparticipación y corre acción de iniciativas locales para el	
1.5	desarrollo del DEFIRE, como programas de desplazamiento activo	
1.4	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de	
1.4	desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos	

# **Objetivo Estratégico 2:** Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

2.1	Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas	
2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a nivel internacional	
2.2		
2.3	Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores, dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e	

internacional	

# **Objetivo Estratégico 3:** Promover la práctica de la educación física en el sistema educativo

3.1	Implementación de la oferta de programas incluyentes para la oferta de	
3.1	programas incluyentes para la población estudiantil	
3.2	Implementación de centros especializados de educación física incluyente en	
3.2	alianza con los gobiernos locales y empresa privada	
3.3	Implementación de eventos deportivos incluyentes que permitan la	
3.3	integración del sistema	

# **Objetivo Estratégico 4:** Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por	
4.1	grupo etario	
4.2	Gama de oferta de programas para personas con discapacidad	

**Línea de Política 3:** Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

# **Objetivo Estratégico 1:** Mejorar significativamente las posiciones

1.1	Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de	X
1.1	deportes, atletas y eventos	Λ
1.2	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de ciencias	
1.2	aplicadas al deporte convencional y adaptado	
1.3	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento	
1.5	técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo	
1.4	Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país	
1.5	Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por	
1.5	resultados deportivos	
1.6	Implementación de un programa nacional de pensión vitalicia para atletas	
1.0	convencionales y con discapacidad en retiro deportivo	

# Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

2.1	Implementación de un modelo nacional de competiciones	
2.2	Diseño de lineamientos nacionales de uso de los CEAR para el desarrollo,	
۷.۷	tecnificación y maestría deportiva	

**Objetivo Estratégico 3:** Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

3.1	Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad	X	
3.2	Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula del desarrollo deportivo		

2.2	Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor	
3.3	del entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario	

**Objetivo Estratégico 4:** Implementar las acciones del control dopaje en las delegaciones nacionales que representen al país

4.1	Implementación de un modelo de gestión de toma de muestras en competición y fuera de competición	
4.2	Incremento de Oficiales de Control Dopaje en todo el país	

**Objetivo Estratégico 5:** Potenciar un sistema nacional de educación y prevención temprana del dopaje

		Planificación e implementación de un modelo de capacitación nacional que	
		involucre los diferentes medios tecnológicos disponibles	
5.2 Implementación de charlas de control dopaje en las instituciones e		Implementación de charlas de control dopaje en las instituciones educativas	

#### 3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

**Objetivo Estratégico Institucional 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	1.1 Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física		
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en		
	igualdad de condiciones y oportunidades		
1.3 Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población			

**Objetivo Estratégico Institucional 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

2.1	Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física	
2.2	Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros deportivos	X
2.3	Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico	

# 3.4.3 Aporte del proyecto

La aprobación del presente proyecto permitirá continuar aportando al desarrollo de la cultura física en el país, al deporte de Alto Rendimiento incrementando los logros deportivos, pero sobre todo para activar y dinamizar la economía, mantener fuentes de trabajo indirecto, viabilizar alianzas público-privadas, fortalecer la política pública deportiva del Ecuador y asegurar la preparación integral de los atletas, quiénes son los referentes de esta disciplina a nivel nacional e internacional.

NOTA: Los eventos de preparación y competencia serán replanificados en dependencia del Calendario Internacional, mismo que varía por la pandemia COVID-19 y frente a las políticas de sanidad que aplican los diferentes países.

#### **3.5 META**

Ubicarse entre los 10 primeros lugares de la participación de los eventos de competencia a nivel internacional.

Nombre del indicador: Número de medallas obtenidas

**Descripción:** Mide las medallas de oro, plata y bronce, obtenidas por la atleta en los eventos de competencia internacionales.

Método de cálculo: suma de medallas obtenidas.

Meta final esperada: al menos una medalla

Periodo: 2021.

# 3.6 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla. Dato que debe estar estrictamente ligado a la/las meta/s del punto 3.5:

N°	DEPORTISTA	DISCIPLINA	CATEGORÍA DE EDAD	DIVISIÓN	MODALIDAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA/TIEMPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPACIÓN	PRONÓSTICO DE UBICACIÓN
1	Julio Castillo	Boxeo		91 kg	Combate	3 Primeros Lugares	JJOO	DE 1 A 3

#### **4 COMPONENTES**

# 4.1 PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Concentrados: estadía, alimentación, transporte interno	X
Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios	
médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología	
Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos,	X
gimnasios, pistas, canchas, piscinas	Λ
Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e	v
internacional	Λ
Servicios legales y de asesoría en generala favor del deportista y que tengan con	
ver con la obtención del patrocinio o publicidad	
Honorarios por servicios de controles de dopaje	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor	Valor
DESCRIPCION	Cantidad	Unitario	Total
CONCENTRADO: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	6	\$ 3.000	\$ 18.000
ALQUILER ESCENARIOS DEPORTIVOS	4	\$ 2.000	\$ 8.000
COMPETENCIAS NACIONALES DE PREPARACIÓN: TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL	2	\$ 2.000	\$ 4.000
TOTAL		\$ 30.000	

# 4.2 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

Inscripciones	
Uniformes de presentación y competencia	X
Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional	
Estadía nacional o internacional	
Trámites legales	X
Controles dopaje	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor	Valor	
DESCRIPCION	Cantidad	Unitario	Total	
Uniformes de presentación y competencia	3	\$ 4.000	\$ 12.000	
Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional	-	\$ 1.300	\$ 1.300	
Estadía nacional o internacional	-	\$ 1.200	\$ 1.200	
Trámites legales	-	\$ 500,00	\$ 500,00	
TOTAL		\$ 5.000		

#### 4.3 INGRESOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS

*Ingresos a favor de los deportistas X	X
--	---

<sup>\*</sup>Este rubro no podrá representar más del 30% del presupuesto del proyecto

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor	Valor
DESCRIPCION	Cantidad	Unitario	Total
Ingreso a favor del Deportista Julio César Castillo Torres	1	\$ 15.000	\$ 15.000
TOTAL		\$ 15.000	

#### 4.4 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

N°	CONCEPTO		MONTO	
1	Preparación	\$		30.000
2	Participación en Eventos Oficiales	\$		5.000
3	Ingreso a Favor del Deportista	\$		15.000
	TOTAL:		\$	50.000

# 4.5 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Explicar por cada rubro detallado cada componente la relevancia, pertinencia y efectividad de los mismos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
ESTADÍA, ALIMENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN.	RUBRO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DEL HOSPEDAJE Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS, EL MISMO QUE GARANTIZA UN CORRECTO DESCANSO Y ADECUADA ALIMENTACIÓN PARA TENER UN BUEN RENDIMIENTO DEPORTIVO EN LOS DIFERENTES EVENTOS.
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL	TRANSPORTE DE LOS DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO	PAGO DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE ENTRENAMIENTO HASTA LUGAR OFICIAL DE COMPETENCIA, QUE GARANTIZAN LA LLEGADA OPORTUNA A LAS CIUDADES DONDE SE COMPETIRÁ.
ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	PAGO DEL ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, ACORDE LA NORMA DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA PARA LA PREPARACIÓN INTEGRAL.
TRÁMITES LEGALES	NOTARIZACIONES Y TRADUCCIONES	VALOR A CANCELAR PARA TRADUCIR YNOTARIZAR LOS DOCUMENTOS.
UNIFORMES DEPORTIVOS	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN, ENTRENAMIENTO, PRESENTACIÓN OFICIAL Y DE ENTRENAMIENTO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SU ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS OFICIALES
INGRESO A FAVOR DEL DEPORTISTA	INCENTIVO ECONÓMICO A FAVOR DEL DEPORTISTA	GASTO POR INCENTIVOS ECONÓMICO ENTREGADO AL DEPORTISTA, MISMO QUE NO SUPERA EL VALOR DE 30% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

#### **5 BENEFICIARIOS**

# 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

#### 5.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEFICIARIOS	RANGO I	DE EDAD	SEXO		ETNIA						TOTAL	
DIRECTOS	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato	Negro	TOTAL
1	25	35	1		1							1

\*Cuadro exclusivo para deporte adaptado y/o paralímpico:

BENEFICIARIOS	TIPO DE DISCAPACIDAD									
DIRECTOS	Visual	Auditiva	Multisensorial	Intelectual	Física	Psíquica	TOTAL			

# 5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Dirigencia deportiva, Árbitros, empresas productoras de textiles y accesorios deportivos.	100	Representa un alto porcentaje de personas y empresas vinculadas a la actividad deportiva del Boxeo.

# 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

# 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO												
ACTIVIDADES		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del proyecto				X								
Solicitud de calificación del proyecto					X							
Ejecución del proyecto				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Calificación y emisión de												
certificado para la deducción del 100% del proyecto					X							

# 6.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

No Aplica.

# 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto. Ejemplo:

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Verificación de uso de indumentaria	Mensualmente	Revisión in situ del uso de la indumentaria con la cual se dotó a la atleta destinada a la práctica y competencia.	El uso de indumentaria será verificable en entrenamientos, preparación.
Control del calendario de competencias	Mensualmente	Seguimiento de logros alcanzados por la atleta en el marco de los objetivos general y específico del presente proyecto.	Medallas alcanzadas en los eventos internacionales

# 8 ANEXOS

- Calendario de Competencias y Bases de Entrenamientos 2021.
- Certificación Deportista de Alto Rendimiento.
- Aval del Organismo Deportivo.

# FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

JULIO CÉSAR CASTILLO TORRES DEPORTISTA DEL ALTO RENDIMIENTO DE BOXEO

SU-EM-FO01